



*Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento en  
1ª convocatoria el día 6 de julio de 2.018*

**SEÑORES ASISTENTES**

ALCALDE

D<sup>a</sup>. Rosa María Sánchez Casas

CONCEJALES

D. Pedro Montón Pérez

D. Jesús Berges Gómez

D. Francisco Javier López Martínez

SECRETARIA

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen Rizos Esteban.

En Orihuela el Tremedal a 6 de julio de dos mil dieciocho, siendo las doce horas y bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup> Rosa María Sánchez Casas se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa citación cursada al efecto, los Señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

No asisten los Sres. Concejales D. Rafael Samper Miguel, D. Eduardo Jiménez Casas y D<sup>a</sup> Marina Casas Casas que han excusado previamente su asistencia.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día, cuya dación en cuenta, deliberación y acuerdo adoptado se expresan y constatan a continuación:

**A C U E R D O S**

**PRIMERO.- APROBACIÓN PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN “TANATORIO MUNICIPAL”.**

Visto el Proyecto de las obras de “TANATORIO MUNICIPAL”, redactado por los Arquitectos D<sup>a</sup>. Esther Lamata Alegría y D. Javier Lamata Alegría, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 128.444,98 € I.V.A. incluido.

Para la ejecución de dichas obras se cuenta con una subvención de ASIADER, incluida en la Orden DRS71691/2017, de 26 de octubre, por la que se prueba la convocatoria de las ayudas LEADER para la realización de operaciones conforme a las estrategias de desarrollo local participativo en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2014-2020, por un importe de 42.656,58 € (33,21%) y una aportación del Ayuntamiento del 66,79 %.



Visto lo preceptuado en el artículo 231 Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y el artículo 345.2º del Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón, el Pleno del Ayuntamiento aprueba por unanimidad el siguiente ACUERDO:

Primero.- Aprobar inicialmente el Proyecto de las obras de TANATORIO MUNICIPAL, redactado por los Arquitectos D<sup>a</sup>. Esther Lamata Alegría y D. Javier Lamata Alegría, cuyo presupuesto definitivo es de 128.444,98 € I.V.A incluido.

Segundo.- Someter el Proyecto a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el tablón de edictos, en la sede electrónica del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia.

**SEGUNDO.- APROBACIÓN DENOMINACIÓN BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL.**

Vista la iniciativa popular surgida con el fin de dedicar la biblioteca municipal a D. Juan Manuel Berges Sánchez, oriolano fallecido el pasado mes de abril, el Pleno con tres votos a favor y la abstención de D. Jesús Berges Gómez acuerda:

Único.- Aprobar dedicar la Biblioteca Municipal a la memoria de D. Juan Manuel Berges Sánchez.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las doce horas quince minutos, por la Presidencia se levanta la sesión en el lugar y fecha al principio indicados, de la que se extiende la presente acta, de la que yo, como Secretaria doy fe.

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**